

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	328378
Número de orden de compra a modificar:	78692

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Maria Jose Zabaleta Ramos
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-13 16:04:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-31	2022-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73042	CDP UND 08 ASEO	CDP-13221	CDP	13221
73044	VF ASEO UND 08	VF-42821	VF	42821
79617	CDP REAJUSTE UND 08	CDP-6522	CDP	6522
Nueva	CDP ADICION Y PRORROGA DE AGOSTO A OCTUBRE DE 2022	CDP-15922	CDP	15922

Artículos actuales

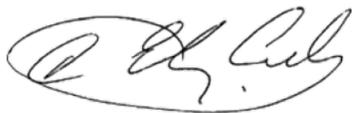
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 2	9.0	Mes	2183326.00	CDP-13221	19649934.00
2	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	368481.60	CDP-13221	3316334.40
3	ays03--R9 - Fumigación - 220	4.0	Metro Cuadrado	3696.00	CDP-13221	14784.00
4	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-13221	0.00
5	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13221	0.00
6	ays03--R9 - AIU REAJUSTE	1.0	Unidad	1233293.52	CDP-13221	1233293.52
7	ays03--R9 - IVA REAJUSTE	1.0	Unidad	468651.54	CDP-13221	468651.54
8	REAJUSTE SALARIAL 2022	1.0	Unidad	1539026.50	CDP-6522	1539026.50
9	REAJUSTE IPC SERVICIOS	1.0	Unidad	145791.52	CDP-6522	145791.52

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 2	3.00	Mes	2403186.93	CDP-15922	7209560.79
Nuevo	Nuevo	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	3.00	Mes	389190.27	CDP-15922	1167570.81
Editado	6	ays03--R9 - AIU	1.00	Unidad	1652150.08	CDP-13221	1652150.08
Editado	7	ays03--R9 - IVA	1.00	Unidad	627817.04	CDP-13221	627817.04

Detalle o justificación de la aclaración

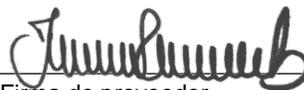
Se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio de noviembre de 2022 a octubre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: CC 77027480 de Valledupar



Firma de proveedor

Nombre: JOHANNA MILENA ALFARO LEON

Documento: 52.957.415

Bogotá, julio 11 de 2022

Señores:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Atn: Dra. MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa
L.C

ASUNTO: Aceptación de Prorroga y adición orden de compra 78692

Respetada Doctora:

Cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de informarle que nuestra compañía está en total disposición de aceptar la Prorroga y Adición de la orden de la referencia hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

Agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros, nos reiteramos como sus servidores y amigos.

Atentamente,



JOHANNA MILENA ALFARO LEON
REPRESENTANTE LEGAL
CASALIMPIA S.A.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar
Coordinación Administrativa de Riohacha – La Guajira

CARIO22-966

Riohacha D.T.C., 12 de julio de 2022

Señores
CASALIMPIA

Asunto: *“Solicitud aceptación prórroga Orden de compra SAN MARTIN Y SAN ALBERTO-CESAR”*

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito solicitarle aceptación de prórroga de Orden de compra de aseo **78692** cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”, hasta el **31 de octubre de 2022**.

Agradezco enviar respuesta a más tardar el 13 de julio de 2022 al correo mzabaler@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa

JORGE DAVID GONZALEZ
Supervisor

SOLICITUD ACEPTACIÓN PR{ORROGA ASEO SAN MARTIN Y SAN ALBERTO

Maria Jose Zabaleta Ramos <mzabaler@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/07/2022 4:11 PM

Para: Jorge David Gonzalez

<jdgonzal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co

<colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co>

 1 archivos adjuntos (392 KB)

solicitud aceptaci{on pr{orroga san martin y san alberto cear ASEO.pdf;

Señores

CASALIMPIA

Asunto: "Solicitud aceptación prórroga Orden de compra SAN MARTIN Y SAN ALBERTO-CESAR"

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito solicitarle aceptación de prórroga de Orden de compra de aseo 78692 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar", hasta el 31 de octubre de 2022.

Agradezco enviar respuesta a más tardar el 13 de julio de 2022 al correo
mzabaler@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Oficina de Coordinación
Administrativa de Riohacha

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS

Directora Administrativa

mzabaler@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Calle 8 No. 12-86 Piso 7, Edificio "Caracolí"

 Tlf: **3185705714** • [Riohacha DTC](#) • [La Guajira](#)



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Rama Judicial y/o Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15922	Fecha Registro:	2022-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	8.183.646,97	Valor Total Operaciones:	771.506,69		Valor Actual.:	8.955.153,66	Saldo x Comprometer:	8.955.153,66	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	15822	Fecha Registro:	2022-05-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2022-06-22	8.183.646,97	771.506,69			
Total:						8.183.646,97	771.506,69	8.955.153,66	8.955.153,66	0,00

Objeto: ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA OC 78692 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, EN LAS SEDES JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO Y SAN MARTIN, ADSCRITOS A LA DESAJ VALLEDUPAR. DESA

Firma Responsable



ACTA DE REUNIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
0051	8 Julio-2022	8:00	9:23	REUNIÓN VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Conjunto Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto: Evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición y prórroga para la Orden de Compra No. 78692 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
JUNTA DE CONTRATACIÓN				
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJ	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal DESAJ	X			
JORGE DAVID GONZALEZ	Área Administrativa DESAJ	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa Y Financiera DESAJ		X Vacaciones		



AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 78692 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.	En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial", y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	15 minutos
Recomendaciones presentadas por la Junta de Contratación y del Comité estructurador y Evaluador al Ordenador del Gasto.		JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	10 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Conjunto Estructurador y Evaluador de la Entidad se reunieron de forma virtual, con el fin de evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 78692 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar., bajo las siguientes consideraciones:

Que la entidad suscribió la Orden de Compra No. 78692 de 2021, la cual vence el 31 de julio de 2022, que por falta de presupuesto no fue posible suscribirla por un mayor plazo.

Que, estando próxima a vencerse la orden de compra anteriormente citada, es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en los despachos Judiciales de San Martín y San Alberto- Cesar; por lo que, al no contar aún con autorización de vigencias futuras es necesario su prórroga, teniendo en consideración que no superara el 50% del valor inicial de la orden de compra a prorrogar.

N° ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	FECHA TERMINACION DE
78692	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de	CASALIMPIA SA	\$24.566.745,02	\$26.367.815,48	31 de julio de 2022



San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar				
---	--	--	--	--

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar debe prorrogar la orden de Compra Nro. 78692 de 2021, se procedió a realizar el cálculo de los valores, objeto de adición.

La adición para la Orden de compra No 78692 es por la suma de **\$\$8.955.153,66**, con la finalidad de cubrir las necesidades correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del 2022, es decir por (03 meses), distribuidos así:

OC INICIAL	\$ 24.566.745,02
50%	\$ 12.283.372,51
ADICION 3 MESES AGOST-OCT	\$8.955.153,66
REAJUSTE	\$ 1.801.070,46
VALOR ADICIONES	\$10.756.224,12
VALOR FINAL	\$ 35.322.969,14

Paquete de Servicios								Valores						
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad	3 MESES 2022 agost- oct 2022	REAJUSTE Personal 10,07%IPC servicios especiales 5,62%	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	3	\$1.091.663,00	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$2.403.186,93	\$7.209.560,78	10,07%	\$7.209.560,78
2	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	3	\$368.481,60	\$20.708,67	\$389.190,27	\$389.190,27	\$1.167.570,80	5,62%	\$1.167.570,80
3	Servicios Especiales	Fumigación			220	M2	3	\$16,80	\$0,94	\$0,00	\$3.696,00	\$0,00	5,62%	\$0,00
												Recargo por Trabajo	\$0,00	
												Recargo por dotación	\$0,00	
												Subtotal	\$8.377.131,58	
												% AIU	5,00%	
												IVA	\$159.165,50	
												Total	\$8.955.153,66	
					Total porcentaje:			0,00%						

Teniendo en cuenta que el valor de la adición planteada no superan el 50% del valor inicial, se procede al trámite de adición y prorroga, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

La referida adición de la Orden de Compra tiene su fundamento en el ordenamiento constitucional, en el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y normas reglamentarias, y en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la respectiva guía para contratar a través del Acuerdo Marco de precios el servicio de aseo y cafetería.



PRESUPUESTO

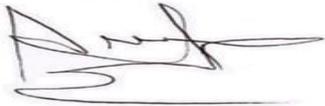
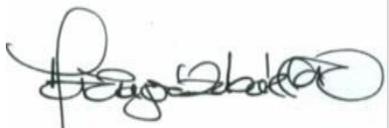
Para adelantar la adición al valor de la orden de la Compra se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Unidad	Fecha	RUBRO	Número CDP	Valor
08	19/05/2022	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	15922	\$8.955.153,66
TOTAL ADICION Y PRORROGA AGOST-OCT 2022 SAN MARTIN Y SAN ALBERTO				\$8.955.153,66

RECOMENDACIONES

N°	RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Por unanimidad de sus miembros, se le recomienda al Ordenador del Gasto, adicionar la orden de Compra Nos. 78692 de 2021, y prorrogarla hasta el 31 de octubre de 2022; para dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

En Constancia firman,

 ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial	 JORGE DAVID GONZALEZ Supervisor orden de Compra Cesar
 MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa	 KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal



 <p>HEYNER RAFAEL RUIZ GARCÉS Coordinador Recursos Humanos DESAJ</p>	
---	--

Anexos: SI() NO (X)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA N° 78692
DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO

“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.”

JUSTIFICACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar suscribió orden de compra No 78692 de 2021 con la empresa CASALIMPIA S.A., hasta el 31 de julio de 2022.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención finaliza el próximo 31 de julio de 2022, y que la entidad requiere adelantar los trámites precontractuales correspondientes para dar inicio a un nuevo proceso contractual, que preste el servicio de aseo, en tal sentido se requiere realizar prórroga de la orden de compra No. 78692 de 2021, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mientras se surte el proceso mencionado.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por cambio de vigencia fiscal y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, así como el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 17 de enero de 2022,-Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC-, en la que estableció la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2021; Así como el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; por lo que fue adicionada la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2022 del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

El aumento por IPC para el año 2022 autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 5,62%.

Por otra parte, el incremento por concepto de salarios fue autorizado en un 10,07% para la vigencia 2022.

Conforme lo anterior la entidad realizó operación de reajuste la cual arrojó la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.801.070,46), para un valor final de la orden de compra reajustada, enero a julio de 2022 de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$26.367.815,48), así:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira

Cotización																	
Región de Cobertura:		Región		¿Cotizo todas las Sedes?		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza											
Nombre del Proveedor:		Casalimpia															
Paquete de Servicios							Valores										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	6 MESES 2022	REAJUSTE Personal 10,07% IPC servicios especiales 5,62%	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y caletería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	7	\$1.091.663,00		\$1.091.663,00	\$1.091.663,00	\$2.183.326,00	\$15.283.282,00	10,07%	\$1.539.026,50		
2	Bienes de Aseo y Caletería				1	Und	7	\$368.481,60		\$368.481,60	\$368.481,60	\$368.481,60	\$2.579.371,20	5,62%	\$144.960,66		
3	Servicios Especiales	Fumigación			220	M2	4	\$1.154,00	98,5442%	\$16,80	\$16,80	\$3.696,00	\$14.784,00	5,62%	\$830,86		
													Recargo por Trabajo	\$0,00			
Gravámenes adicionales*													Recargo por dotación	\$0,00			
													Subtotal	\$1.684.818,02			
Gravámenes adicionales (estampillas)													% AIU	5,00%			
No	Descripción				Porcentaje											19% IVA	\$32.011,54
1																Total	\$1.801.070,46
					Total porcentaje:	0,00%											

Así las cosas, los valores por cada concepto quedaron así:

Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE
Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	3	\$1.201.593,46
Bienes de Aseo y Cafetería		1	Und	3	\$389.190,27

Con los valores de cada concepto actualizados a 2022, se realizó la operación para proyectar la adición y prórroga de la Orden de compra 78692 hasta el 31 de octubre de 2022, la cual no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra. El resultado de la anterior operación arrojó lo siguiente:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira

Región de Cobertura:		Región		¿Cotizo todas las Sedes?		Si seleccionó							
Nombre del Proveedor:		Casalimpia											
Paquete de Servicios								Valores					
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad	3 MESES 2022 agost- oct 2022	REAJUSTE Personal 10,07%IPC servicios especiales 5,62%	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	3	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$2.403.186,93	\$7.209.560,78	10,07%	\$7.209.560,78
2	Bienes de Aseo y Cafetería		Bienes de Aseo y Cafetería		1	Und	3	\$20.708,67	\$389.190,27	\$389.190,27	\$1.167.570,80	5,62%	\$1.167.570,80
3	Servicios Especiales	Fumigación	Fumigación		220	M2	3	\$0,94	\$0,00	\$3.696,00	\$0,00	5,62%	\$0,00
											Recargo por Trabajo	\$0,00	
Gravámenes adicionales*											Recargo por dotación	\$0,00	
Gravámenes adicionales (estampillas)											Subtotal	\$8.377.131,58	
											% AIU	5,00%	\$418.856,58
No											19% IVA	\$159.165,50	
1											Total	\$8.955.153,66	
					Total porcentaje:	0,00%							

Como se indicó en líneas precedentes, la orden de compra No 78692 de 2021 tiene plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, fecha después de la cual persistirá la necesidad de la entidad de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, incluido insumos de aseo, elementos, maquinaria y herramientas, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales en los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de mantener los espacios con una adecuada limpieza, higiene y salubridad, así como brindar una buena imagen de la entidad mediante un alto nivel de aseo, buen aspecto y orden, garantizando con ello que las sedes judiciales y administrativas permanezcan en buenas condiciones para la prestación del servicio de administración de justicia.

Lo anterior, como quiera que un elemento esencial para el logro de la misión institucional es contar con espacios en buenas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, brindando óptimas condiciones a los servidores judiciales, para el desempeño de sus labores, y al público en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la entidad no dispone de personal de planta para la prestación del servicio de aseo ni de mantenimiento, se hace necesario adicionar y prorrogar dicho servicio con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere seguir contando con el personal con experiencia e idoneidad, elementos, insumos, herramientas y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de servidores y usuarios externos.

Así las cosas, es necesario llevar a cabo la adición y prórroga de la orden de compra No. 78692 de 2021, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira

La solicitud y trámite para la adición y modificación de la presente orden de compra, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor y plazo del contrato inicial.

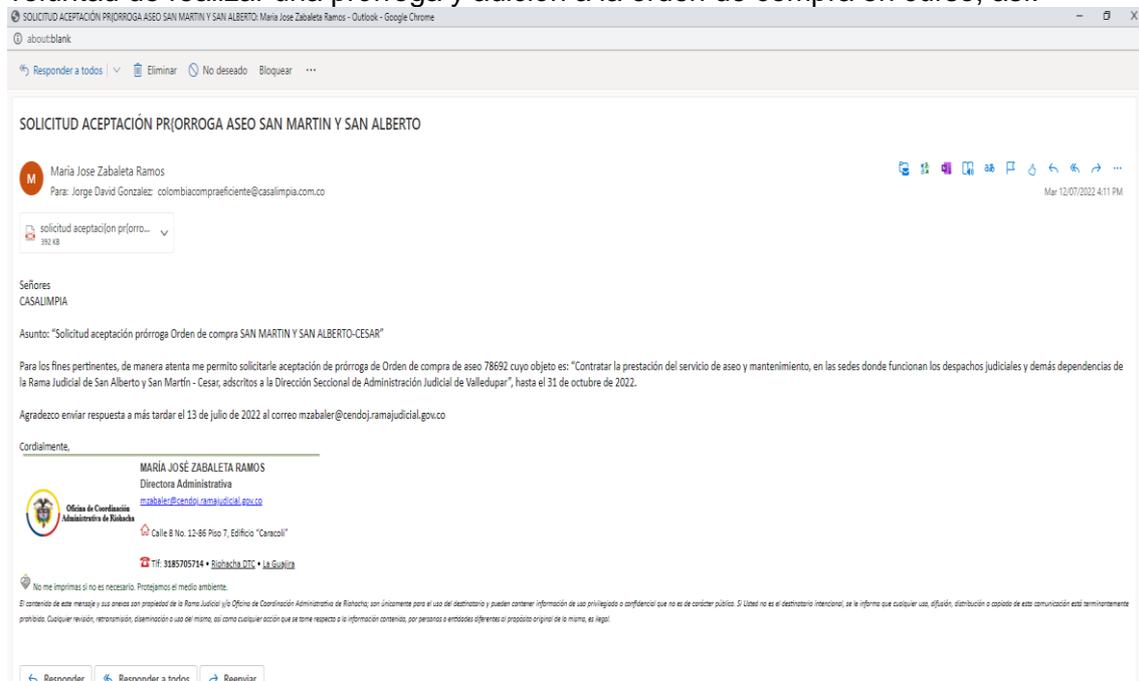
Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio.

Así las cosas, el valor de la adición corresponde a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.955.153,66).

El valor a reajustar no supera el 50% del valor inicial del contrato, según se detalla a continuación.

OC INICIAL	\$ 24.566.745,02
50%	\$ 12.283.372,51
ADICION	\$8.955.153,66
REAJUSTE	\$ 1.801.070,46
VALOR ADICIONES	\$10.756.224,12
VALOR FINAL	\$ 35.322.969,14

Mediante correo del 12 de julio de 2022, la Directora Administrativa de la Oficina de Coordinación de Riohacha, comunicó y consultó al contratista sobre la posibilidad y su voluntad de realizar una prórroga y adición a la orden de compra en curso, así:



Mediante comunicación del 13 de Julio 2022, el contratista, CASALIMPIA SA., identificada con NIT 860.010.451-1 para la zona 9, dio respuesta a la solicitud, como sigue:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira



Bogotá, julio 11 de 2022

Señores:
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Atn: Dra. MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa
L.C

ASUNTO: Aceptación de Prorroga y adición orden de compra 78692

Respetada Doctora:

Cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de informarle que nuestra compañía está en total disposición de aceptar la Prorroga y Adición de la orden de la referencia hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

Agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros, nos reiteramos como sus servidores y amigos.

Atentamente,

JOHANNA MILENA ALFARO LEON
REPRESENTANTE LEGAL
CASALIMPIA S.A.

La prórroga y adición incluye todos los servicios contratados actualmente, con los valores actuales, incluido el reajuste del año 2022.

Ordinariamente, la entidad viene adelantando la contratación del servicio de aseo por el término de un año, desde el 1 de noviembre de una anualidad, hasta el 31 de octubre de la anualidad siguiente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de dicho servicio.

Pese a ello, se requiere prorrogar y adicionar el contrato actual por el término de tres (3) meses, es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2022, por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.955.153,66), para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, sin superar el 50% del valor del contrato.

En atención a lo anterior, se requiere prorrogar la orden de compra No. 78692 de 2021 desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, tiempo a partir del cual se prevé contar con un nuevo contrato para la prestación del servicio.

En consecuencia, el valor del contrato después de aplicar esta adición será de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (\$35.322.969,14).

RECURSOS PRESUPUESTALES

Igualmente es oportuno señalar que para la adición que se pretende celebrar se cuenta con disponibilidad presupuestal la cual será financiada con recursos del presupuesto nacional de la vigencia 2022 de la siguiente manera:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Oficina de Coordinación Administrativa Riohacha – La Guajira

Unidad	Fecha	RUBRO	Número CDP	Valor
08	19/05/2022	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	15922	\$8.955.153,66
TOTAL				\$8.955.153,66

FORMA DE PAGO

Se mantiene la forma de pago pactada en el contrato original.

GARANTIAS

El contratista debe actualizar las garantías en valor y tiempo de conformidad con la adicional y prórroga a suscribirse.

Se suscribe en la ciudad de Valledupar, Cesar, el trece (13) de julio de 2022.

JORGE DAVID GONZALEZ

Supervisor OC 78782 de 2021 para el Departamento del Cesar



ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICATORIO- ADICIÓN 02 ORDEN DE COMPRA **VERSIÓN 1**
NRO. 78692 DE 2021.

1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicio de aseo y mantenimiento	
Código BPIN No.	NO APLICA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	13 de Julio de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	María José Zabaleta Ramos	
Unidad de Origen	Directora Administrativa OCAR	
Marco Lógico	NO APLICA	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	NO APLICA	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, realizó la contratación de la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, con el fin de mantener en perfecto estado las edificaciones y equipos, y con el objetivo de garantizar sitios aptos y en buenas condiciones a la prestación del servicio a la justicia del personal que labora en la entidad y a la comunidad en general que acude a ella.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad no dispone de personal de planta especializado para la prestación de dicho servicio.</p> <p>En consecuencia, la entidad suscribió orden de compra No 78692 del 29 de octubre de 2021 con la empresa CASALIMPIA S.A., hasta el 31 de julio de 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención finaliza el próximo 31 de julio de 2022, y que la entidad requiere adelantar los trámites precontractuales correspondientes para dar inicio a un nuevo proceso contractual, que preste el servicio de aseo, en tal sentido se requiere realizar prórroga de la orden de compra No. 78692 de 2021, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar en San Martín y San Alberto, mientras se surte el proceso mencionado.</p> <p>Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por cambio de vigencia fiscal y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el</p>	

suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, así como el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 17 de enero de 2022, -Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC-, en la que estableció la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2021; Así como el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; por lo que fue adicionada la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2022 del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

El aumento por IPC para el año 2022 autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 5,62%.

Por otra parte, el incremento por concepto de salarios fue autorizado en un 10,07% para la vigencia 2022.

Conforme lo anterior la entidad realizó operación de reajuste la cual arrojó la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL SETENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.801.070,46), para un valor final de la orden de compra reajustada, enero a julio de 2022 de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$26.367.815,48), así:

Cotización																
Región de Cobertura:		Región			¿Cotizo todas las Sedes?		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza									
Nombre del Proveedor:		Casalimpia														
Paquete de Servicios								Valores								
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	6 MESES 2022	REAJUSTE Personal 10,07%IPC servicios especiales 5,62%	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	7	\$1.091.663,00		\$1.091.663,00	\$1.091.663,00	\$2.183.326,00	\$15.283.282,00	10,07%	\$1.539.026,50	
2	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	7	\$368.481,60		\$368.481,60	\$368.481,60	\$368.481,60	\$2.579.371,20	5,62%	\$144.960,66	
3	Servicios Especiales	Fumigación			220	M2	4	\$1.154,00	98,5442%	\$16,80	\$16,80	\$3.696,00	\$14.784,00	5,62%	\$830,86	
Gravámenes adicionales*													Recargo por Trabajo	\$0,00		
													Recargo por dotación	\$0,00		
Gravámenes adicionales (estampillas)													Subtotal	\$1.684.818,02		
													% AIU	5,00%	\$84.240,90	
No	Descripción		Porcentaje												19% IVA	\$32.011,54
1															Total	\$1.801.070,46
Total porcentaje:													0,00%			



Así las cosas, los valores por cada concepto quedaron así:

Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE
Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	3	\$1.201.593,46
Bienes de Aseo y Cafetería		1	Und	3	\$389.190,27

Con los valores de cada concepto actualizados a 2022, se realizó la operación para proyectar la adición y prórroga de la Orden de compra 78692 hasta el 31 de octubre de 2022, la cual no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra. El resultado de la anterior operación arrojó lo siguiente:

Región de Cobertura:		Región	¿Cotizo todas las Sedes?	Si seleccionó									
Nombre del Proveedor:		Casalimpia											
Paquete de Servicios					Valores								
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad	3 MESES 2022 agost- oct 2022	REAJUSTE Personal 10,07%IPC servicios especiales 5,62%	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	3	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$2.403.186,93	\$7.209.560,78	10,07%	\$7.209.560,78
2	Bienes de Aseo y Cafetería		Bienes de Aseo y Cafetería		1	Und	3	\$20.708,67	\$389.190,27	\$389.190,27	\$1.167.570,80	5,62%	\$1.167.570,80
3	Servicios Especiales	Fumigación	Fumigación		220	M2	3	\$0,94	\$0,00	\$3.696,00	\$0,00	5,62%	\$0,00
Gravámenes adicionales*										Recargo por Trabajo		\$0,00	
										Recargo por dotación		\$0,00	
										Subtotal		\$8.377.131,58	
Gravámenes adicionales (estampillas)										% AIU		5,00%	\$418.856,58
No	Descripción		Porcentaje						19%		IVA	\$159.165,50	
1											Total	\$8.955.153,66	
					Total porcentaje:		0,00%						



Como se indicó en líneas precedentes, la orden de compra No 78692 de 2021 tiene plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, fecha después de la cual persistirá la necesidad de la entidad de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, incluido insumos de aseo, elementos, maquinaria y herramientas, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales en los Municipios de San Martín y San Alberto- Cesar, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de mantener los espacios con una adecuada limpieza, higiene y salubridad, así como brindar una buena imagen de la entidad mediante un alto nivel de aseo, buen aspecto y orden, garantizando con ello que las sedes judiciales y administrativas permanezcan en buenas condiciones para la prestación del servicio de administración de justicia.

Lo anterior, como quiera que un elemento esencial para el logro de la misión institucional es contar con espacios en buenas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, brindando óptimas condiciones a los servidores judiciales, para el desempeño de sus labores, y al público en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la entidad no dispone de personal de planta para la prestación del servicio de aseo ni de mantenimiento, se hace necesario adicionar y prorrogar dicho servicio con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere seguir contando con el personal con experiencia e idoneidad, elementos, insumos, herramientas y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de servidores y usuarios externos.

Así las cosas, es necesario llevar a cabo la adición y prórroga de la orden de compra No. 78692 de 2021, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.

La solicitud y trámite para la adición y modificación de la presente orden de compra, se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor y plazo del contrato inicial.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio.

Así las cosas, el valor de la adición corresponde a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.955.153,66).

El valor a reajustar no supera el 50% del valor inicial del contrato, según se detalla a continuación.



OC INICIAL	\$ 24.566.745,02
50%	\$ 12.283.372,51
ADICION	\$8.955.153,66
REAJUSTE	\$ 1.801.070,46
VALOR ADICIONES	\$10.756.224,12
VALOR FINAL	\$ 35.322.969,14

Mediante correo del 12 de julio de 2022, la Directora Administrativa de la Oficina de Coordinación de Riohacha y el supervisor del Contrato para la Orden de Compra 78692, quien funge como supervisor de la presente orden de compra, comunicó y consultó al contratista sobre la posibilidad y su voluntad de realizar una prórroga y adición a la orden de compra en curso, así:

 Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar
Coordinación Administrativa de Riohacha - La Guajira

CARIO22-966
Riohacha D.T.C., 12 de julio de 2022

Señores
CASALIMPIA

Asunto: "Solicitud aceptación prórroga Orden de compra SAN MARTIN Y SAN ALBERTO- CESAR"

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito solicitarle aceptación de prórroga de Orden de compra de aseo **78692** cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar", hasta el **31 de octubre de 2022**.

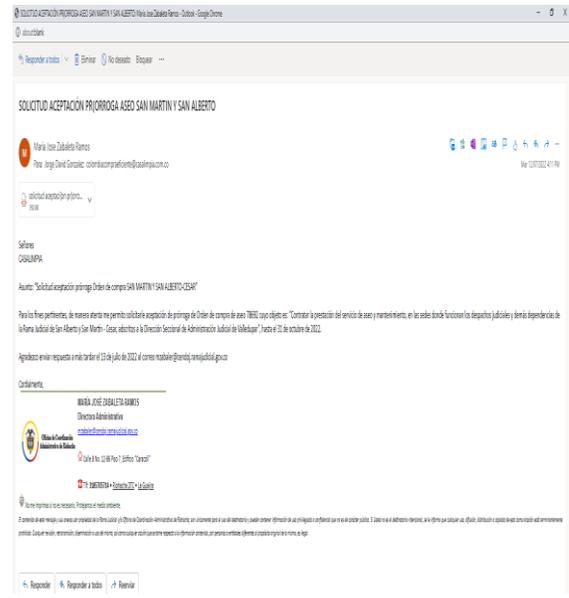
Agradezco enviar respuesta a más tardar el 13 de julio de 2022 al correo mzabaleto@coadqj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,




MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa

JORGE DAVID GONZALEZ
Supervisor



Mediante comunicación del 13 de julio 2022, el contratista, CASALIMPIA S.A., identificada con NIT 860.010.451-1 para la zona 9, dio respuesta a la solicitud, como sigue:





Bogotá, julio 11 de 2022

Señores:
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Atn: Dra. MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa
L.C

ASUNTO: Aceptación de Prorroga y adición orden de compra 78692

Respetada Doctora:

Cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de informarle que nuestra compañía está en total disposición de aceptar la Prorroga y Adición de la orden de la referencia hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

Agradeciéndoles la confianza depositada en nosotros, nos reiteramos como sus servidores y amigos.

Atentamente,

JOHANNA MILENA ALFARO LEON
REPRESENTANTE LEGAL
CASALIMPIA S.A.

La prórroga y adición incluye todos los servicios contratados actualmente, con los valores actuales, incluido el reajuste del año 2022.

Ordinariamente, la entidad viene adelantando la contratación del servicio de aseo por el término de un año, desde el 1 de noviembre de una anualidad, hasta el 31 de octubre de la anualidad siguiente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de dicho servicio.

Pese a ello, se requiere prorrogar y adicionar el contrato actual por el término de tres (3) meses, es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2022, por un valor de por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.955.153,66), para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, sin superar el 50% del valor del contrato.

En atención a lo anterior, se requiere prorrogar la orden de compra No. 78692 de 2021 desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, tiempo a partir del cual se prevé contar con un nuevo contrato para la prestación del servicio.

En consecuencia, el valor del contrato después de aplicar esta adición será de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (\$35.322.969,14).

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto: Adición No 02 y prórroga No 01 a la orden de compra No 78692, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial de San Alberto y San Martín - Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”.

3.2.3 Especificaciones del La descripción técnica, características, o especificaciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a la adición de la orden de compra No 78692 del 29 de octubre de 2021, serán



Objeto Contractual	las pactadas inicialmente en el contrato principal y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
---------------------------	---

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.3.1 Obligaciones del Contratista	Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 78692 del 29 de octubre de 2021.
---	--

3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 78692 del 29 de octubre de 2021.
--	--

3.3 fundamentos jurídicos	La entidad adicionará el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
----------------------------------	---

3.4 Análisis del valor económico que soporta la adición.	El cálculo del valor correspondiente a la adición de la orden de compra No 78692 del 29 de octubre de 2021, se realizó con el valor unitario por concepto de personal, insumos y servicios especiales (fumigación y jardinería) actualizado, según el Modificadorio 1, conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, dicho adición y prórroga corresponde a tres (3) meses de la vigencia 2022, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, que equivale a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$8.955.153,66), para un valor total del contrato, sumado el reajuste de ley de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (\$35.322.969,14).
---	--

3.4.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La adición y prórroga será financiada con recursos del Presupuesto Nacional correspondientes a la vigencia fiscal del año 2022, según los certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, de acuerdo con el siguiente detalle:
---	--

Unidad	Fecha	RUBRO	Número CDP	Valor
08	19/05/2022	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	15922	\$8.955.153,66
			TOTAL	\$8.955.153,66



3.4.2 Forma de Pago del Contrato	El valor de la adición a la orden de compra No 78692 del 29 de octubre de 2021, será cancelado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, conforme lo pactado en el contrato principal.
3.5 Garantías:	Las garantías deben actualizarse en cuanto a la cuantía y vigencia.
3.6 Plazo de Ejecución de la adición del Contrato	Se prorroga la orden de compra No 78692 por el termino de tres (03) meses, es decir hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MARIA JOSÉ ZABALETA RAMOS Directora Administrativa OCAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JORGE DAVID GONZALEZ Supervisor OC78692</p> </div> </div>

